

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de diciembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Deportes.*

Apreciado error material en el texto de la Orden de 29 de diciembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Deportes (D.O.E., número 6, de 22 de enero de 1987),

Donde dice:

Segundo.—Los miembros del Consejo Asesor tendrán carácter honorífico y una duración anual.

Los asesores que en virtud de esta regla cesen en sus cargos podrán volver a ser nombrados miembros del Consejo.

Debe decir:

Segundo.—Los miembros del Consejo Asesor tendrán carácter honorífico y una duración anual. No obstante, la Consejería de Educación y Cultura abonará todos los gastos ocasionados por la asistencia a las reuniones.

Los asesores que en virtud de esta regla cesen en sus cargos podrán volver a ser nombrados miembros del Consejo.

Mérida, 5 de febrero de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

## III. Otras resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «construcción de Nuevo Puente sobre el río Guadiana en Badajoz, Puente de la Autonomía y conexiones con las carreteras N-523, BA-511 y viales urbanos».*

Visto el resultado del concurso celebrado el día 19 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras de referencia así como todos los informes y propuestas que al respecto han realizado el Servicio de Carreteras y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, Resuelve: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Huarte y Cia, S. A. y Carija, S. A., en la cantidad de 764.555.467 pesetas (setecientos sesenta y cuatro millones quinientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas).

Mérida, 10 de febrero de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente

EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta, celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 72 viviendas en Trujillo (Cáceres).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 72 viviendas en Trujillo (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Entrecanales y Távora, S. A., en la cantidad de 199.950.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 4 de noviembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de

las obras de construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 29.304.413 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 26.261.766 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entrerrios (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entrerrios (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 53.252.440 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).*

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 31.345.775 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Llerena, con domicilio en Plaza de España, núm. 1, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Llerena la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Monjías.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/220-380 V.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento aguas a Llerena.

Presupuesto pesetas: 612.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expte: 6/269.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma